Número 68. Domingo 7. Junio de 1835.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 4 y 39 minutos: pónese á las 7 y 21 minutos. | *Pascua de Pentecostés ó venida del Espíritu Santo.*

CORTES.

ESTAMENTO DE PROCURADORES.

Concluye la sesion del dia 5 de mayo.

El Sr. Argüelles: entro en esta cuestion de suma dificultad con gusto despues de haber oido al último Sr. preopinante que en su elocuente discurso en pro del artículo del gobierno hemos visto le ha impugnado en algunas de sus partes. No puedo dejar de mostrar algun calor en esta discusion porque recuerdo los elocuentes discursos que hace quince años se pronunciaron sobre esta misma materia, y aunque no tuve la honra de tomar parte en aquella discusion, fui admirador de los argumentos que en ella se hicieron; digo mas aunque no fui diputado en aquellas córtes, y no pudo caberme la gloria que á sus individuos, fui uno de los ejecutores de aquella ley; por lo que tuve que padecer luego infinito; mas no he mudado por eso, ni he dejado de ver la cuestion bajo el mismo aspecto que la miré en aquella época, porque juzgo aquella sábia medida de la mayor utilidad para mi patria; señores hablaron en aquella discusion el ministro de Gracia y Justicia, que él solo vale un congreso, la desenvolvió de tal manera, hizo tales argumentos, que hizo desaparecer todas las dudas que hasta entonces pudo haber. Habló tambien en ella el secretario de la gobernacion de Ultramar, persona ilustre que examinó la cuestion detenidamente y demostró cuán fácil era conciliar los intereses de la nacion con los individuos de que se trataba; en fin señores, recuerdo esto porque habiendo trascurrido ya quince años no es facil esten en la memoria las reflexiones que entonces se hicieron, y que corriendo inpresensas pueden servir mucho para ilustrarnos en la cuestion presente; todo esto me obliga á esforzar mis argumentos para contribuir por mi parte todo lo posible á dilucidar este punto importante, porque en él está interesada mi patria; y por si puedo contribuir en algo á que se tome una resolucion acertada.

No he oido una sola palabra desde el principio de esta discusion que haya podido atenuar en un ápice las reflexiones que entonces se hicieron; el resultado de aquella sesion fue votarse la ley por 137 votos contra 32, y aun parte de estos no se opusieron del todo á ella, tal vez no hubo uno que dijese que no era tiempo de hacer la reforma, que era menester ir con pulso y detenimiento, que podria acarrear aquella medida trastornos á la patria, que la suscitaria enemigos; nadie señores; estas máximas son demasiado halagüeñas. (Muestras de aprobacion por parte de los Sres. Procuradores. Marcados y repetidos aplausos y bravos en la tribuna pública. El Sr. Presidente tuvo que llamar al órden y mandar leer los artículos del reglamento, y dijo sentiria verse obligado á ponerlos en ejecucion.) En esta especie de apología que he hecho no ha sido mi ánimo otro que el de recordar las sábias reflexiones que sobre esta medida se hicieron, como ya he dicho, hace quince años. No hubo ninguna dificultad para poner aquella ley en ejecucion; ocupaba un puesto en aquella época por lo cual hubiera sabido si alguna resistencia se hubiese hecho; ademas la imprenta era libre y no se hubiese dejado de hablar de ello; todas las autoridades cumplieron con su deber, y los monjes se resignaron con lo que el gobierno disponia: debo hacerles esta justicia, y no se diga señores que el año 23 sucedió lo que sucedió; este argumento no tiene fuerza; los sucesos de aquella época fueron de tal naturaleza que hubieran acabado hasta con la constitucion inglesa que aqui se ha citado, y que cuenta ya algunos siglos, y sino veamos lo que sucedió al imperio romano con las irrupciones del Norte, ¿pudo resistirlas? no.

Confieso señores que cuando se presentó el proyecto desde luego dí mi asenso al artículo correspondiente de la comision, y asi lo manifesté entonces, porque en él hallaba justicia y equidad; y en el del gobierno hallaba cierta uniformidad que no encuentro ahora en la redaccion que de nuevo se le ha dado y si hubiese de optar entre el que presentó primero y el que se discute, daria mi voto á aquel. Ayer contestó el Sr. Ferrer á lo que se le habia dicho de que defendia una causa propia, contestó tan victoriosamente que yo le doy mil parabienes, y siento sólo que por delicadeza no se estendiese mas su contestacion.

Se ha dicho ayer que estas ventas se hicieron á menos precio, yo que me hallaba en España en aquella época, y en disposicion de saber lo que ocurrió sobre el particular no me acuerdo hubiese ninguna reclamacion, ni menos que la imprenta denunciase los fraudes que se supone.

Otra de las razones que se han dado contra la devolucion de las fincas es que los colonos ó arrendatarios, como que se resentirian de la traslacion de estos bienes á otras personas. Dejo á la penetracion del Estamento dar á esta razon el valor que se merece, pues creo que nadie se persuadirá de que son mejores los arrendamientos hechos á estas corporaciones que á particulares, y solo diré que este argumento, si tuviese fuerza se dirijiria á conservar á perpetuidad las propiedades en manos de los monasterios, lo cual no seria ni económico ni político. Otro Señor Procurador por Tarragona presentó reflexiones ha que ha contestado cumplidamente el Sr. Caballero, y yo solo añadiré que es dificil que queriendo combatir el proyecto del gobierno se pudiesen hacer argumentos mas opuestos á la clase misma que se propuso defender S. S. Pero como la impresion que pudieron hacer fuera de este recinto la considero perjudicial, forzoso será que diga algo acerca de ellos. Tal fue la idea de querer arredrar al Estamento con la inseguridad de los compradores, la cual quiso llevar hasta el término de decir que seria menester que el Estamento diese á cada uno un batallon para mantenerse en sus fincas, y aun invitó á los Sres. procuradores á que fuesen á tomar posesion de ellas. Me acuerdo con este motivo del célebre dicho de un personage: "líbreme Dios de mis amigos, que de mis enemigos yo me libraré"; pues que ciertamente la misma clase á quien trató de defender debe haber quedado poco satisfecha, pues que la ha presentado como sostenida por los facciosos, y yo no les haré jamas tal agravio. En la época del año 20, esas congregaciones se separaron con toda obediencia y sumision debida á las autoridades de aquella época, y no dudo que ahora estarán prontos tambien á obedecer á lo que la ley mande, y respecto á los compradores diré á S. S. que al gobierno le sobran medios para sostenerlos en la posesion de sus fincas sin necesidad de batallones.

Otra de las ideas que he visto estendidas dentro y fuera del Estamento, es la de que la nacion conseguiria un gran beneficio en dar por nulas aquellas ventas y proceder á una nueva enagenacion. Este principio envuelve ideas que son de la mas evidente inmoralidad; porque una nacion no puede tomar una determinacion para aumentar su fortuna de un modo hebraico á costa de los particulares, y si á mi se me demostrase que por este medio podrian entrar en tesorería tres ó cuatro mil millones en metálico, ni aun entonces obtendria mi voto. Considerando la cuestion por la parte económica, no sé que resultasen ningunas ventajas, pues que es indudable que viniendo á aglomerarse en el mercado de repente esta cantidad enorme de papel, habia de bajar el valor de los efectos, influyendo esta baja en la riqueza pública. Pasaré ahora á contestar al ingenioso y elocuente discurso del Sr. marques de Torremejía, y empezaré á decir que yo jamas confundiré los gobiernos de hecho con los que ademas lo son de derecho. En hora buena que yo me someta á los primeros, por la dura ley de la necesidad; lo haré porque no puedo dejar de hacerlo; pero en el momento en que pueda resistirles les resistiré porque los creo ilegítimos. No puedo, pues, dirigirme por el principio de la legitimidad de los gobiernos, pues si bien es verdad que he concurrido con mi voto á reconocer la validez de algunos de sus actos, no ha sido porque yo los reconociese legítimos, sino impelido por circunstancias que no existen en esta cuestion. Si yo dí mi asentimiento á los empréstitos hechos por el gobierno pasado, fué porque las circunstancias eran tales que no pude resistirlo; pero no valga la analogía de que porque me haya dejado cortar un brazo por no poder evitarlo, me haya de dejar cortar el otro.

Convencido, pues, como lo estoy, y dije cuando hablé sobre la totalidad del proyecto, que este caso de las ventas de los bienes del estado es un acto singular, que nada tiene que ver con lo demas, porque le respeta hasta el conquistador que

invade un pais, es preciso que merezca una demostracion particular del Estamento. Repito, que si la dura ley de la necesidad nos ha llevado á sancionar actos que envuelven en si hasta ignominia, no debe este hecho servir de analogía para que ahora hagamos lo mismo; ¿y por qué? He aqui que como por la mano me veo llevado al punto importante de la cuestion. El gobierno es el primero que ha conocido la injusticia, la iniquidad cometida por el gobierno el año 23 en la anulacion de estas ventas y por lo mismo es evidente que la justicia está en la devolucion.

No siendo, pues, posible reprobar lo que la comision propone bajo el aspecto de la justicia veamos respecto á la conveniencia. Se temen las consecuencias de dar por estinguídas las órdenes monásticas, el disgusto de los individuos que las componen, de sus familias, y de las personas que puedan tener relaciones con ellos; pero estas consideraciones se tuvieron presentes en el año de 1820; las dificultades no fueron tales que no se hubiese podido llevar á efecto la ley, y no veo que estas dificultades sean hoy mayores que lo fueron entonces. En el dia las circunstancias son muy distintas; porque serán muchos los Sres. procuradores á quien se haya acudido por religiosos para que se les proporcione un medio religioso y decoroso de volver al siglo, porque ellos mismos estan convencidos del insigne acto de injusticia que les puso en posesion de esos bienes. Pues qué, ¿puede ser indiferente á personas consagradas á la vida ascética estar 11 años en el goce de la sustancia de 69 familias que de buena fe y bajo la salvaguardia de las leyes compraron esos bienes? Todas estas son consideraciones que pongo á la vista del estamento para que no se arredre ni crea que serán tan grandes las dificultades; porque las pensiones alimenticias es una carga no grave como se cree, y aunque lo fuese todavía deberia la nacion soportarla. Pues que yo procurador que he votado 1050 millones de carga para que la nacion pueda procurar el empleo de ellos ¿me retraeré de votar 5 ó 6 millones mas para conseguir uno de los grandes bienes que se puede hacer á la nacion? ¡Ciertamente mereceriamos mucho las alabanzas de nuestros comitentes y de la posteridad, si se viese que el estamento que resucita despues de 11 años se retraia de una de las mejores medidas por ahorrar 5 ó 6 millones de reales! Pero ni aun esto es asi.

Cualquiera que sea la pension que se señale á esos religiosos, bien sea siguiendo las reglas de las Córtes del año de 20, bien adoptando cualesquiera otras: en el proyecto debe haber medios suficientes para pagarlas, el gobierno ha señalado desde luego 29 millones de reales para hacer frente á los gastos de intereses y amortizacion de la deuda que se proponia consolidar. Con las modificaciones hechas en el proyecto, no pueden ya ser necesarios los 29 millones que sobran superabundantemente para ese objeto, sin contar con que aun rebajando algunos arbitrios de la comision que el gobierno creyó improductivos, aun quedan mas de los 29 millones. Resulta, pues, que ni hay imposibilidad, ni dificultad, ni peligro, porque estoy seguro de que por adoptar estas medidas, no ha de aumentarse ni un solo faccioso.

Y digo mas, si fuese verdad que el riesgo de disgustar á esa clase pudiera y debiera contenernos, si en nuestra consideracion hubiesen de pesar mas las quejas de mil ó dos mil individuos que los clamores de seis ó siete mil familias, diria yo que el órden de nuestra sociedad estaba invertido y que desde hoy mismo empezaba una obligacion de que el estamento se consagrase á buscar medios para que esta sociedad no estuviese entregada á quien la oprimia (bien bien). Pues que, ¿vendremos á confesar los procuradores que nada hemos adelantado, y que debemos recibir la ley de súbditos del estado? No: con resolucion, y sobre todo con la justicia que tenemos de nuesta parte hay una fuerza irresistible para contrarrestar á cualquiera oposicion que se quisiese hacer. Se me hará el argumento; vmd. no ha de ser responsable. Es verdad que no lo he ser, pero lo he sido, y no soy tan peregrino en estas materias que no sepa que cuando una resolucion está fundada en la justicia tiene una fuerza irresistible.

Tiempo es ya de que analice brevemente el proyecto del gobierno. Dice asi la regla primera (la leyó). A primera vista nada puede haber mas plausible; pero aunque esta regla contenga un acto de justicia respecto á los compradores de los bienes comprendidos en ellas, envuelve una especie de odiosidad por la preferencia que les dá sobre los demas. ¿Que culpa tienen los compradores de bienes que están en poder de los monasterios, de que no se hallen en poder del gobierno? Yo creo que se pueden señalar desde luego los compradores á quien van tales ó cuales fincas, y esto envuelve una escepcion de personas, que me retraerá de dar mi voto á favor de esta regla. Veámos la segunda (la leyó). Tambien parece muy justo desde luego, que al que prefiera el papel por considerarlo mas ventajoso, no se le prive de esta ventaja; pero yo no vengo aqui á subrogarme en el caso de comprador, sino á procurar por el bien general. Si el comprador prefiere su capital en valores transferibles, podrá obtenerlos despues por medio de transacciones particulares; pero el estamento no debe abrirle la senda para ello. (Leyó la tercera regla). Mi mayor oposicion es precisamente en esta regla. Es una ilusion el creer que por este medio se ha de conseguir la reforma del clero secular ni regular; digo mas, que ni debe hacerse, porque no es ese el camino. La reforma está hecha, porque no hay mas razon para cumplir una ley del fuero-juzgo ó de las Partidas, que una de las últimas Cortes, y en estas se halla la reforma tal como se debe hacer.

¿Cómo se introdujeron los monges en España? Previa la voluntad de los príncipes, porque quisieron tolerarlos, y en el momento que no les pareció oportuna su existencia quedaron suprimidos. Tales fueron los templarios, los jesuitas, y en algunas partes los caballeros hospitalarios; y asi sucederá ahora con los que la nacion crea que deben quedar suprimidos; pero meterse ahora el gobierno en ese laberinto, y ponerse á luchar á brazo partido con la corte de Roma, es sumirse en un piélago de que yo no sé cómo podria salir. (Murmullos de aprobacion). ¿Cuántos fueron los obispos que obtuvieron las bulas pontificias en la época constitucional? La obtuvo el sabio Torrero, el virtuoso Espiga, que á las demas circunstancias reunia la de ser hombre de corte, la de ser, si se me permite la espresion, un cumplido caballero?

Y viniendo á época posterior, ¿las han obtenido los presentados por Isabel II? No, mil veces no; y digo mas, no las obtendrán, (murmullos de aprobacion), y si las obtienen será por otros medios que los que se propone el gobierno. ¡Y con estos antecedentes, se quiere que nos crucemos de brazos, y digamos á los compradores de fincas: »esperen vds. al año 36 y á que se haga el arreglo del clero!" Eso seria entregarnos al desprecio de nuestros enemigos, y á su escarnio. (bien, bien.) Vamos á la cuarta regla. (La leyó.) La sagacidad de un Señorr procurador me ha prevenido en este punto, deduciendo de aqui que el gobierno no prepara la reforma total, porque no pudiendo ser estensiva esta determinacion á los monasterios que entonces quedaron es evidente que se trata de conservar otros. ¿Y qué títulos pueden tener los monges para conservarlos? Yo no veo en ellos otro derecho que al decoro, al respeto, y á la decente subsistencia.

Otra cosa tengo que alegar para completar la suma de datos con que es necesario que cuente el Estamento, y á ello me escita una reflexion del Sr. marques de Torremejía, que dice es tal la confianza que le inspira el nombramiento de esa junta para el arreglo del clero, que le considera como ya hecho. S. S. me permitirá que le diga que los deseos del gobierno por mas sinceros y ardientes que sean no son bastantes para llevarla á cabo, y que la esperiencia debe hacernos mas cautos de lo que hemos sido hasta aqui. (El orador hizo un cuadro histórico de lo que sucedió con los trabajos de la comision eclesiástica en tiempo de la junta central, y de las regencias y gobiernos sucesivos hasta 1820 y continuó), si con mano firme y vigorosa restituimos los bienes á sus compradores, inspiraremos mayor confianza para lo sucesivo, porque dirán: »¿Qué me importa á mi que pueda haber trastorno si sé que la nacion, luego que recobre su libertad, ha de hacer que se reconozcan mis derechos?" de este modo habremos cumplido con nuestro deber y no de otro, porque ninguna de las consideraciones que se han presentado tiene fuerza bastante para que se pongan en comparacion mil ó dos mil personas, con seis ó siete mil familias desoladas, y compuestas de ciudadanos útiles, activos, benéficos, solícitos por el bien de su patria. Esos hombres han espuesto sus capitales, han comprado esas fincas, las han mejorado y han hecho en ello un gran servicio á su patria. ¿Y qué pondremos á su lado? virtudes. Lo serán sin duda; pero yo no vengo á ser procurador de la vida ascética; y si hay hombres que no contentos con las miserias anecsas á la condicion humana quieren aumentar aun sus privaciones, hagánlo enhorabuena; pero no busquen mi apoyo, ni el de un cuerpo legislativo.

La cuestion práctica, reducida á sus términos mas sencillos, está reducida á saber si siete mil familias que bajo el amparo de la ley entregaron sus capitales han de merecer mas en nuestra consideracion que corporaciones que son muy respetables, pero cuyos individuos estan mas convencidos que nadie de que estan en el goce de las fincas por un acto de inmoralidad y de ignorancia. ¿Qué se diria de mi si al ver un ciudadano útil que ha surcado los mares lleno de celo por el bien de su patria, que ha hecho servicios importantes á esta, que ha aumentado sus bienes por medios propios nobles y decorosos, que ha merecido por dos veces la confianza de su provincia no alzara mi voz para que no quedase desposeido del resultado de sus trabajos, cuando no aconsejo que se abandonen á la miseria aun los mismos que hoy detentan esos bienes? Y lo que digo de él lo digo de todos los compradores de fincas del estado. Concluyo, pues, rogando al Estamento que atendiendo á los principios de justicia, de conveniencia y de economía que se han espuesto en esta discusion, deseche el proyecto presentado por el gobierno y apruebe la restitucion de los bienes nacionales á sus legítimos compradores.

El Sr. Perpiñá despues de hacer un elogio del orador que acababa de hablar y haber manifestado el respeto que sus ta-

lentos le habian inspirado siempre dijo, que por lo mismo no podia menos de rectificar un error en que S. S. habia incurrido, suponiendo que habia tratado de defender á ciertas clases, siendo asi que nohabia tenido otro objeto en su discurso que sostener los intereses generales de la nacion.

Correspondia la palabra al Sr. secretario del Despacho de Estado; mas habiendo espuesto S. S. que el gobierno tenia que contestar á todos los argumentos presentados contra su proyecto, y que siendo la hora tan adelantada temia molestar demasiado al Estamento, el Sr. Vice-presidente suspendió la discusion hasta mañana y cerró la sesion á las tres y media.

ESPAÑA.

Gibraltar 11 de mayo.

Ha llegado á esta un nuevo satélite carlino, D. Alonso Carrion, sochantre de la iglesia de santa María la Coronada de Jimena, que viene con intento de introducirse en esta iglesia católica, para ser otro medio de comunicacion con los suyos en España; ya se han dado los pasos por los patriotas para coartar sus miras y planes. Tambien han llegado á Bahia dos españoles sospechosos que se supone comprometidos en la conspiracion de las cercanías de Sevilla; muy pronto se sabrá quienes son por el interes que los amigos de la libertad se toman en estos casos, y la vigilancia del digno cónsul de España el señor Barrero. Puede asegurarse que el gobierno de España no ha tenido un cónsul mas honrado, mas liberal y mas caballero que el actual.

=El Sr. conde de Castejon, comandante general del campo, no cesa de vigilar sobre la conducta política de los empleados, convencido que de esta depende el mejor servicio á la causa de S. M. C.

Madrid 22 de mayo.

EJERCITO DE OPERACIONES DEL NORTE.

Relacion circunstanciada que se da por el comandante del fuerte de Iturzun sobre lo ocurrido en él.—Hecha la descubierta acostumbrada por las inmediaciones de este fuerte en la mañana del 30 del próximo pasado sin novedad, á las siete de ella, mandé una partida de un sargento y 16 hombres al bosque de Montehermoso con objeto de coger cuatro cargas de vino que observé habian pasado el vado del rio Agita, lo que fue ejecutado por el sargento conforme se lo habia prevenido; pero aun no habia llegado al fuerte con ellas, cuando por el camino de Echavarri, distante un cuarto de legua de este, se descubrieron 40 aduaneros que principiaron á hacer fuego á la partida, aunque sin fruto: á las ocho salió un batallon enemigo del pueblo de Ecay para el de Echarren, y otro para el de Echavarri, quedándose otro en el mismo Ecay. El de Echarren puso una gruesa avanzada sobre el puente del camino real fuera de tiro de nuestra batería, y el de Echavarri, colocó otra en el vado del rio Agita en el boquete de las dos hermanas, cuya inesperada operacion, no dejó de sorprenderme, pues hacia algunos dias no tenia noticia de la faccion, y á las diez tuve aviso de que los pueblos de toda esta circunferencia estaban ocupados por varios batallones enemigos: á la una de la tarde, una partida de 30 caballos que salió por el camino real de Aizcorbe, hizo una descubierta sobre el fuerte y á poco rato salió por el mismo punto el cabecilla Zumalacarregui con todo su E. M. compuesto de un acompañamiento de 20 caballos y una compañía de guias de infantería; se apearon todos al frente del fuerte y estuvieron haciendo un reconocimiento sobre este punto con sus anteojos, y en seguida marcharon para Ezurdiaga: á las tres pasaron el rio por debajo de Urrizola varias compañías de infanteria y un escuadron de caballeria, y en seguida Zumalacarregui con su acompañamiento y un escuadron de lanceros, que todos pasaron de Echarren, y en lo restante de la tarde observé muchos movimientos por todas partes tanto de partidas de caballería é infantería, como de carruages y caballerías cargadas, por lo que no dudé se dirigia todo á atacarme el fuerte; á las seis ocuparon la iglesia y varias casas del pueblo unos 400 infantes, pero me adelanté yo á coger las dos inmediatas, poniendo en cada una un sargento y 12 hombres, tanto para que desde ellas no nos ofendieran, como para impedirles sus trabajos en el caso de que quisiesen hacer alguna mina.

A las 11 de la noche sentimos el ruido de las carretas que conducian su artillería, sobre la cual mandé disparar varios tiros de metralla, y en la misma hora principiaron á trabajar en la iglesia de este pueblo, distante como unos 300 pasos del fuerte. Al punto de amanecer vimos su bateria con dos troneras perfectamente construidas junto á la misma pared de la iglesia. El capitan de cazadores del provincial de Valladolid Don Joaquin Belloso, comandante de esta guarnicion, me indicó se podia mudar nuestra pieza de á cuatro, que estaba colocada en su batería del costado opuesto, al frente de la enemiga; desde luego conocí su utilidad, pero se me ofrecieron las dudas de que ni habia tronera suficiente para ella, ni esplanada, y podiamos esponernos á una desgracia, y sin embargo como no teniamos otro recurso y eran tantos los ruegos del capitan para ello, accedí á su pensamiento y le dí la órden para que con los artilleros lo ejecutase mientras yo tomaba otras disposiciones. No sé ni donde encontraron los materiales que para ello necesitaban en una casa tan reducida como esta, ni cómo pasaron la pieza de un lado á otro, pero el resultado fue que en menos de diez minutos colocaron nuesta pieza al frente de su bateria, sirviendo de tronera la única ventana que habia hácia aquella parte: á las cinco en punto de la mañana del primer dia de mayo tiraron los enemigos su primer cañonazo y rompieron el fuego de fusilería desde la casa que está contigua á la iglesia y tenian aspillerada, y al instante les contestamos con igual operacion. Su primera bala de cañon que entró en el fuerte y se cogió, era de una pieza de montaña, que nos hizo suponer no tendrian otras de mayor calibre, pero cogida al cuarto cañonazo otra de diez y seis, nos hizo conocer no podria resistir el edificio mucho tiempo si continuaban con ella. La bateria enemiga se componia de una pieza de á doce, otra de á diez y seis, titulada por la faccion el Abuelo, un obus de á siete pulgadas, y 600 infantes haciendo fuego en el mismo frente; y la nuestra tan solamente tenia una de á cuatro reforzada, puesta en una ventana de cuatro pies de anchura y siete de altura, y cuarenta infantes para ayudarla: el enemigo en número de 16 batallones por toda esta circunferencia, podia dar á sus compañeros cuantos ausilios necesitasen en el acto del combate, y nosotros encerrados en una débil casa con 80 hombres sin esperanza de recurso alguno no por eso desmayamos, pues que la superioridad de las fuerzas no es la que gana las acciones, sino el entusiasmo y decision de los combatientes, y esto mismo nos sucedió á nosotros, y fue general la resolucion de defender el fuerte mientras tuviese cimientos. Al capitan Belloso le encargué la defensa del piso principal donde estaba colocada la pieza, y al teniente Sierra la del piso bajo y puerta de la casa; ambos arengaron á sus soldados; y unánimes prometieron morir ó vencer.

Ocupé todos los demas puntos que me parecieron mas precisos repartiendo con la debida proporcion la corta guarnicion, di una voz de viva Isabel II, y repetida por todos, se generalizó el fuego en ambas partes: desde las cinco que dió principio no cesó un solo instante hasta las nueve, que habiendo callado el de los enemigos tuvimos que hacerlo nosotros por no tener objeto á quien dirigirlo, pues la infantería enemiga toda hácia fuego desde dentro de las casas é iglesia sin verse un solo hombre, de suerte, que solamente habiamos de dirigir nuestros fuegos á los que servian sus tres piezas: duraria la suspension como medio cuarto de hora y observando yo volvian á salir de la casa á la batería, di la voz de fuego y se principió de nuevo, desde cuya hora el enemigo no trabajó mas que con el obus y la pieza de á diez y seis, pues la de doce la habiamos inutilizado completamente: las granadas y balas rasas que caian en el edificio, lo iban destruyendo, pero nada nos arredraba; á las doce dejaron de hacer fuego por otro pequeño rato, y desde entonces tambien cesó el obus, sin duda por la misma causa que la pieza de á doce; volvieron á salir tercera vez los artilleros á poner en juego el Abuelo que ya era el único recurso que les habiamos dejado, y se sostuvo trabajando con muy cortos intérvalos hasta las cuatro de la tarde; hora en que sucumbió, pues como todo nuestro fuego tanto de la pieza como de la fusilería no descubria otro objeto tuvieron que abandonarlo dejándolo cubierto con unos costales de estopa. Desde esta hora quedó todo en calma y no se volvió á tirar un solo tiro, el enemigo sin duda por no poder y nosotros por no tener á quien; entonces hize que la guarnicion comiese el

primer rancho pues á pesar de que estaba preparado desde las ocho de la mañana por mas que les insté para ello no pude conseguirlo respondiéndome los soldados *á la noche lo comeremos despacio: por ahora dénos V. pan y vino que no queremos otra cosa*, cuyos artículos tuvieron muy abundante.

A las seis principiaron á salir de la casa á la batería algunos individuos ocultamente de suerte que como no se les veia no quise se les hiciese fuego; conocí que uno maniobraba por detras de la pieza de á diez y seis pero de distinto modo que para servirla; cuando de repente veo le habia atado una soga y de lejos la arrastraban dos pares de bueyes, cuya operacion que hice ver al capitan y teniente con mi anteojo, nos convenció de que se iban á retirar, lo que manifestamos á la guarnicion y sacada de la batería aquella pieza hicieron igual operacion con la de á doce, y tuvimos la satisfaccion de verla arrastar cruzando el camino real de las dos hermanas y pasar el vado del rio Agita con direccion á Echavarri, en cuyo acto mandé poner en lo alto del mirador del fuerte una bandera encarnada. Han pasado de 300 cañonazos los que han tirado contra el fuerte y tengo recogidas en mi cuarto 56 balas rasas y granadas que cayeron dentro de él, sin contar tres ó cuatro canastas de cascos de las que rebentaron. Nuestra pieza tiró 127 tiros, y creo está cuasi inútil por la grande abertura que se le ha hecho en el oido y los soldados han disparado sobre 9000 cartuchos; parecerá exagerado este número en proporcion de la corta guarnicion pero los mismos facciosos y la mayor parte de los vecinos de este valle, que en las alturas estaban esperando la hora de nuestra rendicion, son buenos testigos de lo ocurrido en el glorioso dia 1.° de mayo, que será uno de los memorables en el reinado de Isabel II. El edificio está tan sumamente desmoronado que amenaza ruina por todas partes en términos de que si volviesen á atacar habria que abandonarlo y ocupar las casas inmediatas para defenderlo, pues parece increible que una sola casa aislada mandada fortificar con cuatro aspilleras, y dos débiles tambores con una zanja al rededor, haya podido resistir semejante ataque, pues solamente se hizo para defenderla de fusilería. Tan solamente hemos tenido dos soldados muertos de bala de cañon y cuatro heridos levemente y entre ellos el valiente cabo de artillería, director de la pieza. En el campo enemigo hemos encontrado cinco enterrados, pero indispensablemente tendrian mas, y suponemos los meterian en la casa de su batería á que le pegaron fuego aquella misma noche, y se ha quemado enteramente: las esplanadas estaban regadas de sangre, y me han dado parte de que á un artillero le han cortado la pierna y al otro el brazo. El particulizar á nadie por acciones distinguidas de este dia, es imposible pues desde el capitan y teniente de estos héroes del provincial de Valladolid, que tan acreditado tiene su valor por acciones anteriores en esta campaña hasta el último soldado, han rivalizado en valor y entusiasmo: el capitan y teniente á la cabeza de sus dos partidas, incansables en la pesada fatiga de once horas continuas, los seis sargentos en los distintos puntos que les habia confiado, y los cabos y soldados puestos en las aspilleras, me hicieron saltar las lágrimas diferentes veces al ver un heroismo tan decidido, pero con una serenidad y alegria tan natural, cual no he visto en individuo alguno en las muchísimas acciones campales y sitios de plaza en que me he hallado en las tres campañas que llevo desde el año ocho en defensa de la justa causa.

El cabo de artillería comandante de artilleros, la mayor parte quintos, puestos á cuerpo descubierto en su tronera, sirvieron la pieza con tanta serenidad y desembarazo cual si hubiesen estado tras de una gruesa muralla, y desmontaron enteramente la batería enemiga; al recibir el valeroso cabo el balazo en la cabeza quedó un poco trastornado, y curado en el momento volvió al instante á la bateria, y no dejó de trabajar hasta concluido el fuego.

El físico D. Angel Lecca visto que no tenia que hacer en curar heridos me suplicó le diese algun destino en que pudiese ayudar á la guarnicion, y lo destiné con ocho soldados á apagar los fuegos de la casa que diferentes veces se prendió y consiguió cortarlos con su actividad y celo.

El dia 3 á las 8 de la mañana hora en que el enemigo con sus batallones iba desfilando para Echarriaranaz mandé á los dos sargentos de las casas inmediatas saliesen á la plaza: lo ejecutaron á el momento y abriendo yo la puerta al mismo tiempo salí del fuerte, hice avanzar á los sargentos á la batería del enemigo que ocultamente la sostenia una compañía de 50 hombres y en el instante que nos vieron subir la abandonaron vergonzosamente sin tirar un solo tiro.

PALMA.

Orden de la plaza para el 7 de junio.

Capitan de dia, hospital, provisiones y parada Provincial. De órden del Escmo. Sr. general Gobernador.=Juan Coll.

Avisos de autoridades.

GOBIERNO CIVIL DE LAS ISLAS BALEARES.

Seccion de Policía.

En la secretaría del mismo existe un tenedor de plata con dos iniciales y un anillo de oro: el sujeto á quien se hubieren estraviado estas prendas podrá acudir á dar sus señas y se le entregarán.=Muntaner.

Esta junta patrimonial, con arreglo á lo dispuesto en Real órden de 12 de agosto de 1834, ha señalado para la venta en pública subasta del diezmo Real de vendimia de la presente cosecha, perteneciente á S. M. en los pueblos de esta isla, el dia 10 del presente mes á las once y media de su mañana; cuyo remate se efectuará en la administracion principal del mismo ramo, bajo el plan de condiciones formado por la contaduría principal que estará de manifiesto, y del que obra copia en poder del corredor Damian Mercant. Palma 6 de junio de 1835.=P. M. D. S. S.=Antonio Perelló escribano.

Funcion de iglesia.

Hoy, mañana y pasado mañana, en el Real convento de Jesus extra-muros de esta ciudad, hay cuarenta horas dedicadas á la vírgen santísima de Belen, bajo el tierno misterio del divino nacimiento. Se hará la esposicion del Santísimo en cada uno de los tres dias á las 6 de la mañana y la reserva á las $7\frac{1}{4}$ de la tarde, precedida media hora de oracion mental. La misa mayor se cantará á las 10 y mañana habrá sermon que predicará el P. Fr. Buenaventura de Mallorca religioso capuchino.

Avisos de particulares.

El 10 del corriente saldrá de esta para Valencia el laud español S. Antonio, su patron José Nebot: admite carga y pasageros, á cuyo fin podrán acudir á la plaza de Sta. Eulalia esquina á la de Cort casa número 8 y 9.

Plaza de toros.

Hoy, si el tiempo lo permite, habrá corrida de toros: saldrán seis: habrá el famoso de son Mir, el de son S. Juan, el de la Torre, y el famoso cuernos blancos y uno nuevo.–Empezará á las $5\frac{1}{2}$.=Entrada general 1 sueldo.—Grada cubierta 3 cuartos.=Palcos de sombra 9 sueldos.=Idem de sol 6 idem.

Teatro.

Hoy se ejecuta el célebre melo-drama de grande espectáculo en 3 actos y en prosa, de D. Juan Grimaldi, titulado: *El abate L'epée y el asesino, ó la huérfana de Bruselas* (*). Entre la multitud de los melodramas modernamente introducidos en nuestro teatro, son bien raros los que no adolecen de considerables defectos, que si bien son imperdonables á la rigorosa vista de los inteligentes, el uso y la tolerancia de la mayoría del pueblo suelen suplirlos por el interés y el aparato que los adorna. A pesar de esta regla general, el que hoy se anuncia entra en el número de las escepciones, y puede llamarse uno de los mas superiores en su clase, pues reune á lo verosimil de un bien tratado argumento, escenas puramente cómicas; conmueve los corazones sensibles, no se observa en su plan el mas leve descuido artístico, ni tiende á otra cosa su objeto moral que á presentar con todos los colores de la verdad el grandioso cuadro de la inocencia triunfante del crímen, y el vilipendio de los delitos confundidos por el poder de la virtud. Para su mayor lucimiento no se ha perdonado gasto á fin de presentarlo con el posible aparato que requiere, siendo desempeñado por las Sras. C. del Castillo, D. García, R. Oliver, J. Lopez, y los Sres. Alcaráz, Comerma, Llonin, Castillo. Grao, Ibañez, acompañamiento de ambos sexos, y correspondientes comparsas. Seguirán las variaciones de la Cenerentola bailadas por la señora Martorell y los Sres. Alsina mayor y menor; y terminará la funcion con el divertidísimo y siempre celebrado sainete, titulado: *muerto, diablillo y guerrero, ó los tres novios burlados.* A las $8\frac{1}{2}$.

(*) *Se vende en la librería de Guasp calle de Morey á 3 rs.*

IMPRENTA REAL *regentada por* D. JUAN GUASP Y PASCUAL.